

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la vacancia de distintas Notarías Públicas



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

12/sep/2023 ACUERDO de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la vacancia de las Notarías Públicas 4 del Distrito Judicial de Cholula por defunción, 12 del Distrito Judicial de Cholula por renuncia, 8 del Distrito Judicial de Huejotzingo por no haberse nombrado persona titular, 2 del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros por renuncia, 53 del Distrito Judicial de Puebla por revocación, 14 del Distrito Judicial de Tehuacán por no haberse nombrado titular y 2 del Distrito Judicial de Zacatlán por defunción.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

PRIMERO

Se declara la vacancia de las Notarías Públicas 4 del Distrito Judicial de Cholula por defunción, 12 del Distrito Judicial de Cholula por renuncia, 8 del Distrito Judicial de Huejotzingo por no haberse nombrado persona titular, 2 del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros por renuncia, 53 del Distrito Judicial de Puebla por revocación, 14 del Distrito Judicial de Tehuacán por no haberse nombrado persona titular y 2 del Distrito Judicial de Zacatlán por defunción.

SEGUNDO

El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y surtirá sus efectos en la fecha de su publicación.

TERCERO

Se instruye a la Dirección de Notarías y Dirección del Archivo de Notarías a realizar todas las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de la Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado, por el que declara la vacancia de las Notarías Públicas 4 del Distrito Judicial de Cholula por defunción, 12 del Distrito Judicial de Cholula por renuncia, 8 del Distrito Judicial de Huejotzingo por no haberse nombrado persona titular, 2 del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros por renuncia, 53 del Distrito Judicial de Puebla por revocación, 14 del Distrito Judicial de Tehuacán por no haberse nombrado titular y 2 del Distrito Judicial de Zacatlán por defunción; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 12 de septiembre de 2023, Número 8, Cuarta Sección, Tomo DLXXXI).

Dado en la Sede de la Dirección General del Notariado, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los doce días del mes de septiembre de dos mil veintitrés. Cúmplase. La Directora General del Notariado de la Consejería Jurídica del Estado de Puebla. **C. CRISTINA MARÍA GUADALUPE BARROETA ROMERO.** Rúbrica.